

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-2451 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/47/2020, de 2 de enero ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 1, de 8 de enero), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, mediante concurso oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 14.2 de la Ley 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, modifica el apartado 5.3 de la disposición adicional primera de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, creando las Escala de Agentes Medioambientales y de Agentes de Pesca y prevé que el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que superen el proceso selectivo en ejecución a la entrada en vigor de la ley, se efectuará en el Cuerpo y Escala correspondiente en función del ámbito en que hayan participado: Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (Escala de Agentes Medioambientales) o Dirección General de Pesca y Alimentación (Escala de Agentes de Pesca).

Conforme a lo expuesto, en la presente Resolución se hace pública la relación de aspirantes aprobados en cada una de las escalas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, y se ofertan los puestos correspondientes a las mismas.

Finalizado el proceso selectivo, visto todo lo anterior, de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como Anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el Anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar:

- a) Los documentos acreditativos que se indican en la Orden de convocatoria:
 - Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
 - Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes junto con la acreditación de tener abonadas las correspondientes tasas para la expedición del Título.

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68

- Certificado médico acreditativo del estado de salud expedido por un médico de familia de atención primaria del sistema nacional de salud o bien por un centro privado de reconocimientos médicos.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni haber sido condenado por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

- Copia del permiso de conducción de la clase B.

- Adicionalmente, los aspirantes de la Escala de Agentes Medioambientales deberán presentar:

Copia del permiso de utilización de armas de la clase D, "arma larga rayada".

- Adicionalmente, los aspirantes de la Escala de Agentes de Pesca deberán presentar:

Copia de la certificación de haber superado con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de las titulaciones exigidas en la convocatoria.

b) La solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos y de declaración jurada o promesa.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa, nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de abril de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2022-2451

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/47/2020, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 1, de 8 de enero), pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES**

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***2074**	CANAL DEL RÍO, JOSÉ PABLO	45,040
2.	***9701**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DAVID	39,057
3.	***6722**	RODRÍGUEZ CARDERO, PEDRO	35,807
4.	***5049**	BARBERO GARCÍA, JOSÉ MARÍA	35,623
5.	***3959**	BALLESTEROS SANTIBÁÑEZ, AITOR	34,343
6.	***2845**	CONDE ALONSO, ROBERTO	33,627
7.	***2644**	SAIZ DE SIMÓN ALTUNA, JULIO	32,700
8.	***1032**	MARÍN PÉREZ, ILDEFONSO	32,440
9.	***6328**	RUIZ DE VILLA LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	32,280
10.	***6688**	HERRERO ARRIBAS, ESMERALDA	31,727
11.	***2549**	GUTIÉRREZ COTERA, MARÍA VIOLETA	30,560
12.	***8852**	REVUELTA ESCAGEDO, ALBERTO	30,273
13.	***8149**	BAIZÁN GONZÁLEZ, IVÁN	29,480
14.	***9880**	AGRA LÓPEZ, PEDRO	26,190
15.	***4271**	ABAD CASANUEVA, RAÚL	26,147
16.	***7179**	RÍO HIDALGO, GERMÁN DEL	26,100
17.	***0072**	DASILVA RODRÍGUEZ, ROBERTO	25,440

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
ESCALA DE AGENTES DE PESCA**

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***3951**	TORRONTGUI SOLA, CARLOS	24,130

CVE-2022-2451

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68

ANEXO II

Convocatoria: Orden PRE/47/2020, de 2 de enero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 1, de 8 de enero), pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición en el Cuerpo Técnicos Auxiliares del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS – ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. Especifico	Localidad
05	4057	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 2
05	4069	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 3
05	4081	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 4
05	8762	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 10
05	8763	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 2
05	8790	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 8
05	9923	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 1
05	9926	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 3
05	9927	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 4
05	9928	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 4
05	9929	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 5
05	9931	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 6
05	9932	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 7
05	9935	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 8
05	9937	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 10
05	9938	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 10
05	9939	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)*	III	16	18875,41	COMARCA 11

*N1: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 1.
*N2: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 2.
*SE: Otros servicios especiales.

Comarca 1: Camaleño, Cillorigo, Peñarubia, Potes, Tresviso.
Comarca 2: Cabezón de Liébana, Pesgüero, Vega de Liébana.
Comarca 3: Lamasón, Potosiones, Rionansa, Tudanca.
Comarca 4: Cabuérniga, Los Tojos, Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, Ruente.
Comarca 5: Campoo de Yuso, Campoo de Suso, En medio, Las Rozas, Reinoso.
Comarca 6: Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible.
Comarca 7: Aguayo, Arnievas, Arenas, Bárcena Pie de Concha, Cieza, Los Corrales, Mollledo, Pesquera, San Felices, Santurde.
Comarca 8: Corvera de Toranzo, Luena, Puente Viego, San Pedro del Romeral, Santurde de Toranzo, Vega de Pas.
Comarca 10: Arredondo, Ramales, Ruesgá, Soba.
Comarca 11: Ampuero, Castro Urdiales, Colindres, Guriezo, Laredo, Liendo, Limpias, Rasines, Valle de Villaverde, Voto.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS – ESCALA DE AGENTES DE PESCA

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. Especifico	Localidad
05	1747	AGENTE DE PESCA	III	16	13567,64	SANTANDER

CVE-2022-2451

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 68

CÓDIGO	CONSEJERÍA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-
06	Economía y Hacienda
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Empleo y Políticas Sociales
07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
09	Educación y Formación Profesional
10	Sanidad
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2022/2451